



Destacan acciones de corto plazo impulsadas en Mesa de Mujeres Privadas de Libertad Embarazadas y con hijos lactantes

- Dentro de las iniciativas se encuentran la réplica de esta iniciativa en Puerto Aysén y la pronta firma de un convenio entre el Servicio de Salud Aysén y Gendarmería de Chile.

Coyhaique- Recientemente se llevó a cabo la segunda sesión año 2025 de la Mesa Regional de Mujeres Privadas de Libertad Embarazadas y con hijos lactantes, instancia presidida por el Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Samuel Navarro Castro y que cuenta con la participación de representantes de la Seremi de Salud, Servicio de Salud Aysén, Defensoría Penal Pública, INDH y Gendarmería de Chile, y que tiene como objetivo coordinar y garantizar el acceso a los servicios de salud para las mujeres privadas de libertad que se encuentren en esta condición.

Respecto al trabajo desarrollado hasta el momento, el seremi de Justicia y Derechos Humanos Samuel Navarro explicó que “fue un encuentro muy provechoso, en el que se informó en primer término la réplica de esta instancia en Puerto Aysén, lo que nos tiene muy contentos porque podemos ir avanzando en paralelo en la sección femenina de Puerto Aysén y los requerimientos que tengan tanto las mujeres privadas de libertad como los hombres que también están en ese recinto penitenciario, así también se dio cuenta del estado de avance en particular en relación a las tres mujeres que están embarazadas en el



centro penitenciario de Coyhaique”. Todo lo anterior conforme a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Justicia y DDHH en pos de atender las necesidades y políticas penitenciarias con perspectiva de género que hemos estado impulsando como gobierno.

Respecto a un importante convenio que está próximo a suscribirse entre Gendarmería de Chile y el Servicio de Salud Aysén, Samuel Navarro señaló que “en la oportunidad se analizó el estado de avance del convenio entre el Servicio de Salud Aysén y Gendarmería de Chile para el efecto de tener un marco normativo para las prestaciones de salud que brinda la red asistencial en sus distintas instancias para las personas privadas de libertad al interior de los centros penitenciarios, y que esperamos se pueda suscribir dentro de las próximas semanas, estamos en los últimos detalles de este marco normativo, que nos va

a permitir desarrollar las acciones preventivas, como exámenes, seguimiento, monitoreo, control de determinadas patologías o enfermedades crónicas como también de la mantención de la salud al interior de los establecimientos penitenciarios, eso nos tiene muy contentos, ya que podemos avanzar en esa línea de formalizar acciones que se estaban desarrollando, pero que hoy día van a tener un respaldo normativo y de protocolos para que las actuaciones que correspondan nos permitan hacer los seguimientos, los controles y las atenciones de salud que deriven de aquello”.

Finalmente, la autoridad regional señaló que son muy relevantes estas instancias, puesto que permiten dar mayor visibilidad a ciertos procedimientos penitenciarios que involucran preferentemente a las mujeres, a sus hijos e hijas en gestación o lactantes, pero también al resto de la población penal.